

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1157

Número de Repertorio: 2503

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1157 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312817974	ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN	COMPRADOR
1308823242	GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2146135000	76162	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2146133000	51884	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 07 junio 2021

Fecha generación: lunes, 07 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 0 9 4 7 H O T A Q G





Factura: 002-002-000043461



20211308004P00559

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00559						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2021, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308823242	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312817974	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTE DEL LOTE 33 LOTIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA, LOS ESTEROS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
14719.00							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



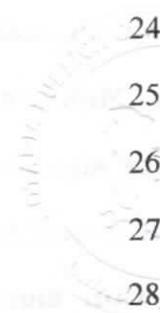
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;
2 OTORGADA POR LA SEÑORA MERCEDES IDALIA
3 GARCIA VERGARA; A FAVOR DEL SEÑOR
4 GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA.
5 CUANTÍA: CATORCE MIL SETECIENTOS
6 DIECINUEVE DÓLARES CON DIECISÉIS
7 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMÉRICA. DOS COPIAS.....

9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
10 mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
11 día dos de junio del año dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe
12 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte la
señora MERCEDES IDALIA GARCIA VERGARA, de estado civil en
unión de hecho, de ocupación estilista; y, por la otra parte, el
señor GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA, de estado civil
soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el Barrio La
Florita del cantón Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve
ocho cuatro cero cero cero seis cinco cuatro (0984000654), correo
electrónico y-onathan14@hotmail.com. Las comparecientes
indican ser de nacionalidad ecuatorianos, que tienen la suficiente
capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes
de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas
de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

1 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.
2 Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura
3 Pública de COMPRAVENTA, que van a celebrar a la que intervienen
4 de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la
5 minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente:
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de COMPRA VENTA, la misma que está
8 contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
10 presente COMPRA VENTA, por una parte la señora MERCEDES
11 IDALIA GARCIA VERGARA, de estado civil en unión de hecho,
12 portadora de la cédula de ciudadanía número 130882324-2, por
sus propios derechos, a quien en adelante y para efecto de este
contrato se le llamará simplemente como la VENDEDORA, y por
otra parte el señor GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA,
soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 131281797-4,
por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de
este contrato se le llamará simplemente como EL COMPRADOR;
los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatorianos, domiciliados en el cantón Manta, legalmente
capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de
firmar la presente COMPRAVENTA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
Manifiesta y expone la señora MERCEDES IDALIA GARCIA
VERGARA, ser legítima propietaria de un lote de terreno ubicado
en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza
Delgado" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado
con el número Treinta y Tres de la Manzana "B", circunscrito
dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Con siete



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

2021-13-08-04-P0559

1 metros y Avenida Dos. Atras: Con treinta y siete metros treinta
2 centímetros y lotes números uno, dos, tres y cuatro. Derecho: Con
3 veinte metros y lote número treinta y dos; Izquierdo: Con treinta y
4 seis metros cincuenta centímetros y calle Divino Niño. Con una
5 superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS
6 CUADRADOS.- Inmueble adquirido, en su estado civil soltera,
7 mediante escritura pública de Compraventa, otorgada a su favor
8 por los cónyuges señor Denny Edilberto Briones Cuenca y señora
9 Leticia Lavinia Vera López, el catorce de julio del dos mil quince,
10 ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el
11 Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de julio
12 del dos mil quince, bajo número de inscripción Dos mil
13 cuatrocientos noventa y cuatro. TERCERA: COMPRA VENTA.- Con
14 los antecedentes expuestos la VENDEDORA, señora MERCEDES
15 IDALIA GARCIA VERGARA, tiene bien dar en venta real y
16 enajenación perpetua a favor de EL COMPRADOR señor
17 GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA, una parte del lote
18 del adquirido de mayor extensión, de conformidad a la Aprobación
19 de Subdivisión N° SU-052021-000169, emitida por la Dirección de
20 Avalúos, Catastro y permisos municipales del Gobierno Autónomo
21 Descentralizado del cantón Manta, circunscrito con las siguientes
22 medidas y linderos: FRENTE: Tres metros, lindera con calle Divino
23 Niño + Siete metros con Avenida Dos; ATRÁS: Diez metros, lindera
24 con lote Cuatro; COSTADO DERECHO: Veinte metros, lindera con
25 Lote Treinta y dos; y, COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros
26 cuatro centímetros, lindera con área sobrante del Lote Treinta y
27 tres. Con una superficie total de Ciento noventa con diecisiete
28 metros cuadrados (190,17 m²). La VENDEDORA transfiere el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este
2 contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus
3 instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de él,
4 servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende
5 todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del
6 inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa
7 inmueble, sin reserva o excepción alguna. CUARTA: PRECIO DE LA
8 VENTA Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por
9 las partes, por la compraventa del bien inmueble antes descrito, es
10 la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES
11 CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA. (USD. \$14.719,16) que EL COMPRADOR, paga al
13 contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente en
14 el país; y que la VENDEDORA, declara tenerlo recibido de manos de
15 EL COMPRADOR a su entera satisfacción, sin tener que formular
16 reclamo alguno, ni en el presente, ni en el futuro, por este
17 concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA, una vez
18 que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su
19 entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito,
20 transfiere a favor de EL COMPRADOR, el total dominio, posesión,
21 uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con
22 todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres
23 activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda
24 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras
25 declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil
26 Vigente se reputa perteneciente al inmueble. SEXTA:
27 SANEAMIENTO.- La VENDEDORA queda sujeta al saneamiento en
28 caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



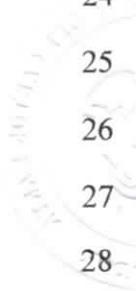
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de
 2 enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor
 3 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. SÉPTIMA: GASTOS
 4 E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la
 5 presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de
 6 la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte
 7 COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos
 8 los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las
 9 partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces
 10 competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a
 11 elección de la parte actora. NOVENA: AUTORIZACIÓN.- EL
 12 COMPRADOR, queda facultado y autorizado, para que por sí o por
 13 interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la
 14 Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de
 15 este contrato. DÉCIMA: DECLARACIONES.- Las partes
 16 contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y
 17 atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que
 18 tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con
 19 motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que,
 20 de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción,
 21 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
 22 sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se
 23 autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones
 24 relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan
 25 proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
 26 competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
 27 presente transacción.- DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las
 28 partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes,

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta
 2 escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular
 3 observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.
 4 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
 5 estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.-
 6 (Firmado) Abogada Kenya Delgado Cantos, matrícula 13-2004-14.
 7 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los
 8 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública,
 9 previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de
 10 principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual
 11 doy fe.....

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mercedes Garcia



MERCEDES IDALIA GARCIA VERGARA

C.C. # 130882324-2.

VENDEDORA.-



Geovanny Espinoza S.

GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA

C.C. # 131281797-4.

COMPRADOR.-



F. Martínez

**Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

OTRO EJEMPLAR EN
EL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
31/05/2021 02:04:44 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1209477103
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAJDO: Efectivo

Efectivo: 1.50
Comision Efectivo: 0.51
IVA 3: 0.06
TOTAL: 2.07
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

31 MAY 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003434
Fecha: 31/05/2021 02:04:57 p.m.

No. Autorización:
3105202101176818352000120565010000034342021140411

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

31 MAY 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/023604

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/27/2021

Por: 14.48

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/27/2021

Contribuyente: GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308823242

Teléfono: NA

Correo: 098098mld@gmail.com

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2536.66

VE-502721



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

Identificación: 1308823242

Teléfono: NA

Correo: 098098mld@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN

Identificación: 1312817974

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/07/2015

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-14-61-35-000 14719.16 190.17 LOTIZACIONHEREDEROSJOAQUINMENDOZADELGADOPARTEDELLOTE33

Precio de Venta

14,719.16

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14,48	0,00	0,00	14,48
Total=>		14,48	0,00	0,00	14,48

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14.719,16
PRECIO DE ADQUISICIÓN	12.182,50
DIFERENCIA BRUTA	2.536,66
MEJORAS	0,00
UTILIDAD BRUTA	2.536,66
AÑOS TRANSCURRIDOS	739,86
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0,00
BASE IMPONIBLE	1.796,80
IMP. CAUSADO	13,48
COSTO ADMINISTRATIVO	1,00
TOTAL A PAGAR	14,48

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/000887

Fecha: 05/28/2021

Contribuyente: GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

VP-851903

Identificación: CI 1308823242

Teléfono: NA

Correo: 098098mid@gmail.com

Dirección: NA

Referencia: 277560749



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/023604	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.48	0.00	0.00	0.00	0.00	14.48	14.48
Total:								14.48	14.48

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	28/05/2021		Portal Ciudadano		14.48	0.00	0.00	14.48
Total:					14.48		0.00	14.48

portal_ciudadano 28/05/2021 08:51:02

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/023603
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/27/2021

Por: 191.35

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/27/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-402721

Tradente-Vendedor: GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

Identificación: 1308823242

Teléfono: NA

Correo: 098098mld@gmail.com



Adquiriente-Comprador: ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN

Identificación: 1312817974

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/07/2015

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-14-61-35-000 14719.16 190.17 LOTIZACIONHEREDEROSJOAQUINMENDOZADELGADOPARTEDELLOTE33

Precio de Venta

14,719.16

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	147.19	0.00	0.00	147.19
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	44.16	0.00	0.00	44.16
Total=>		191.35	0.00	0.00	191.35

Saldo a Pagar

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

N° 052021-034519

Manta, lunes 31 mayo 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-61-35-000 perteneciente a GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA con C.C. 1308823242 ubicada en LOTIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO PARTE DEL LOTE 33 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,719.16 CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 16/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 30 junio 2021

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



135089JKAOWPZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052021-033818

N° ELECTRÓNICO : 210794

Fecha: 2021-05-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-61-35-000

Ubicado en: LOTIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO PARTE DEL LOTE 33

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 190.17 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308823242	GARCIA VERGARA-MERCEDES IDALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,719.16

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,719.16

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 16/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



13438871QPKMO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-25 13:32:02



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-05-17

N° SU-052021-000109

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA con C.C. 1308823242**, con clave catastral #2-14-61-33-000 ubicado en LOTIZACION MENDOZA MZ-B LT.33 , de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 443.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Escritura otorgada el 14 de Julio del año 2015 en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, e inscrita el 28 de julio del año 2015, correspondiente a un lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado con el numero treinta y tres de la manzana B.) 443.00 m²

FRENTE: 7.00 m AVENIDA DOS
ATRAS: 37.30 m LOTES 01, 02, 03 Y 04
COSTADO DERECHO: 20.00 m LOTE #32
COSTADO IZQUIERDO: 36.50 m CALLE DIVINO NIÑO
ÁREA TOTAL: 443.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA : 190.17 m²

FRENTE: 3.00 m CON CALLE DIVINO NIÑO + 7 .00m CON AVENIDA DOS
ATRAS: 10.00 m LOTE 04
COSTADO DERECHO: 20.00 m LOTE 32
COSTADO IZQUIERDO: 18.04 m AREA SOBRANTE DEL LOTE # 33
ÁREA TOTAL: 190.17 m²
CLAVE CATASTRAL: 2-14-61-35-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA: 252.83 m²

FRENTE : 33.25 m CALLE DIVINO NIÑO
ATRAS : 27.30 m LOTE 01, 02 Y 03
COSTADO DERECHO : 18.04 m AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA
COSTADO IZQUIERDO : 0.00 m VERTICE DE TERRENO COLINDANTE A CALLE DIVINO NIÑO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 24 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



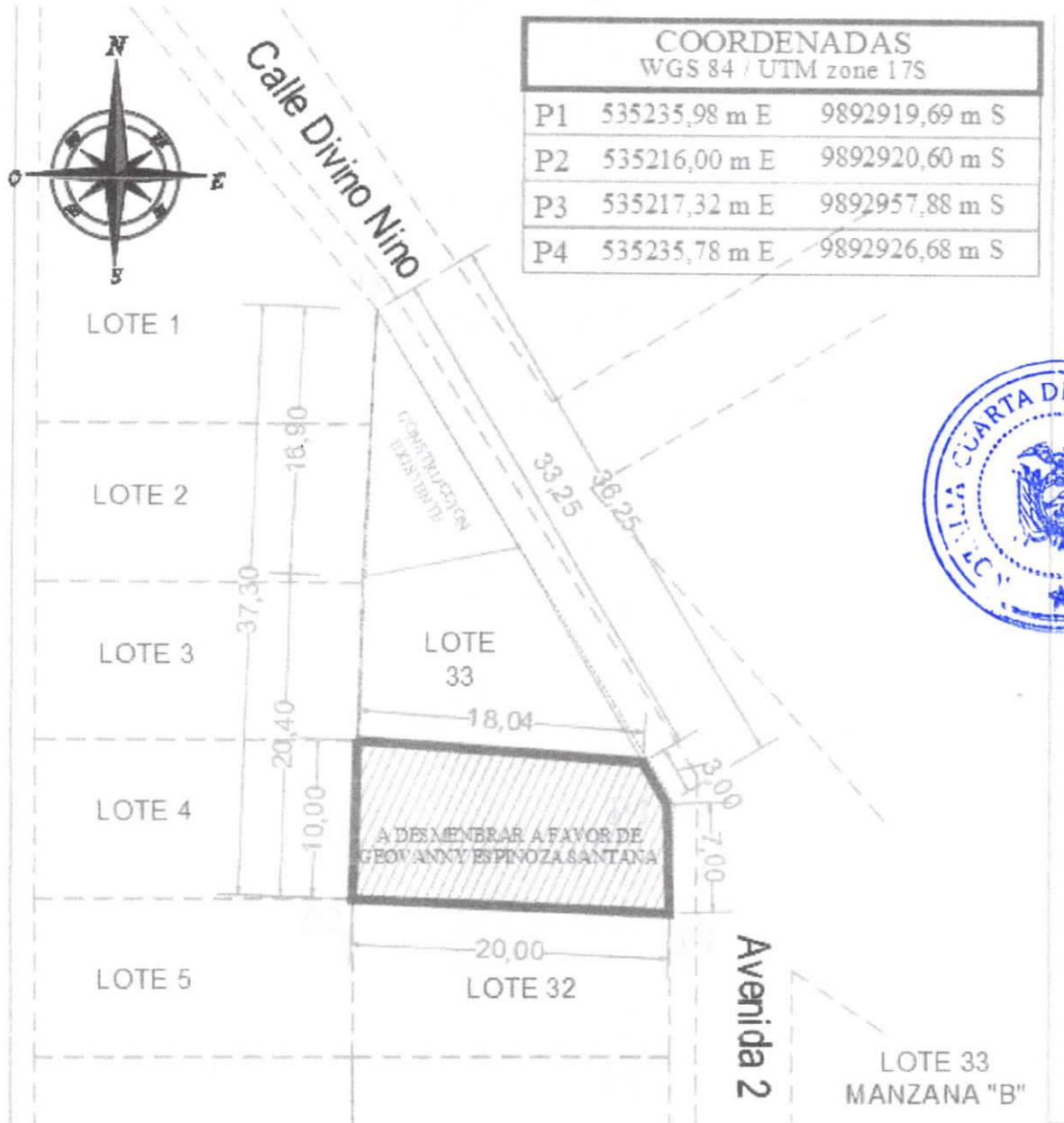
156403JLMZUCE



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° AU-052021-000322

Manta, lunes 17 mayo 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GEOVANNY JONATHAN ESPINOZA SANTANA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA**, ubicado en LOTIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO PARTE DEL LOTE 33 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 3.00 m CON CALLE DIVINO NIÑO + 7 .00m CON AVENIDA DOS**ATRAS:** 10.00 m LOTE 04**COSTADO DERECHO:** 20.00 m LOTE 32**COSTADO IZQUIERDO:** 18.04 m AREA SOBRANTE DEL LOTE # 33**Área total:** 190.17 m²**Clave catastral:** 2-14-61-35-000Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338UJRS47UAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000013595

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
32456	2021/05/31 9:58	31/05/2021 09:58:00a.m.	595905	

A FAVOR DE **GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA C.I.: 1308823242**

CERTIFICADO Nº 1790

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
TESORERO(A)		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 1	3.00	TITULO ORIGINAL
	SUBTOTAL 2	
	3.00	
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/30



N° 052021-034287

Manta, miércoles 26 mayo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA** con cédula de ciudadanía No. **1308823242**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 26 junio 2021

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



134857KGFKJUR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

51884

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003287
Certifico hasta el día 2021-03-01:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2146133000
Fecha de Apertura: miércoles, 01 julio 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: herederos joaquin Mendoza

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado con el número Treinta y Tres de la Manzana "B", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Frente: Con siete metros y Avenida Dos.

Atras: Con treinta y siete metros treinta centímetros y lotes números uno, dos, tres y cuatro.

Derecho: Con veinte metros y lote número treinta y dos;

Izquierdo: Con treinta y seis metros cincuenta centímetros y calle Divino Niño.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	189 martes, 22 enero 2002	1439	1477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1097 viernes, 26 abril 2002	9726	9731
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2494 martes, 28 julio 2015	51159	51169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 22 enero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 octubre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos César, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lotización de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce. varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Número 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenia área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



. LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 . MANZANA F los lotes 2,3,32 y 33. MANZANA J , los lotes 8,9,12 y 13. Con fecha Noviembre 16 del 2.005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2.005, Número 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS. de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G; lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10,11,12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES , varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote número VEINTE DE LA MANZANA A .Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 19 y 20 de la Manzana J .TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE , varios lotes entre los cuales se encuentra el número TRES DE LA MANZANA A. Tocandole a la Heredera Mercedes Indelira Mendoza Ponce, de la Manzana E los Lotes números tres y cuatro; de la Manzana F los lotes números Catorce, quince, veinte y veintiuno; De la Manzana G, los lotes Números Nueve y Diez, Veinticinco, Veintiseis; De la Manzana H, Los lotes números Cuatro y Cinco. Al Herederos Simón Segundo Mendoza Vincés, de la Manzana "B" le corresponde los lotes números VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE; de la manzana "E". Le corresponde los lotes números NUEVE y DIEZ de la manzana "F", le corresponde los lotes números DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE; de la manzana "H", le corresponde los lotes números Dos y Tres; de la Manzana "G". Le corresponde los lotes números Cuatro y Treinta y uno. TOCANDOLE A LA SRA. FLORECITA DEL ALBA MENDOZA MENDOZA PONCE varios lotes entre los cuales se encuentran el lote NUMERO DIEZ DE LA MANZANA B.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA

RM 10
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	jueves, 18 diciembre 1975	25	30
PLANOS	4	viernes, 24 septiembre 1999	10	35

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 26 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado con el número Treinta y Tres de la Manzana "B", con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIONES CUENCA DENNY EDILBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERA LOPEZ LETICIA LAVINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	189	martes, 22 enero 2002	1439	1477

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 28 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado con el número treinta y tres de la manzana B.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES CUENCA DENNY EDILBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA LOPEZ LETICIA LAVINIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-03-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003287 certifico hasta el día 2021-03-01, la Ficha Registral Número: 51884.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

RM
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 130882324-2

APellidos y Nombres
GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

Lugar de Nacimiento
MANABI JUNIN JUNIN

Fecha de Nacimiento
1976-08-23

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
EN UNION DE HECHO

Cónyuge
CARLOS ANTONIO GUTIERREZ BRIONES




BASICA ESTILISTA V3803Y2222

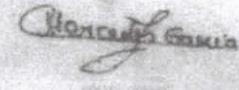
APellidos y Nombres del Padre
GARCIA SERGIO CANDELARIO

Apellidos y Nombres de la Madre
VERGARA MOREIRA CERENA MATILDE

Lugar Personal de Emisión
MANTA

Fecha de Emisión
2015-08-26

Fecha de Vigencia
2025-08-26


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 2

LISTA Nº: 0002 FEMENINO

Nº: 1308823242

GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA

60645831
1308823242



[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308823242

Nombres del ciudadano: GARCIA VERGARA MERCEDES IDALIA
Número único de identificación: 1308823242

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GUTIERREZ BRIONES CARLOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA SERGIO CANDELARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERGARA MOREIRA CERENA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Mercedes Garcia

N° de certificado: 212-425-78647



212-425-78647

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA SANTANA
GEOVANNY JONATHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **131281797-4**



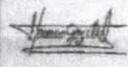
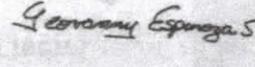

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ANCHUNDIA RAMON FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA MERO GLORIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0010 MASCULINO**

N. **37047192**

 C.C. N. **1312817974**

ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN

CIUDADANA
 ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE...

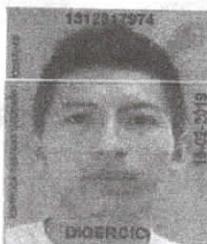





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Geovanny Espinoza S

Número único de identificación: 1312817974

Nombres del ciudadano: ESPINOZA SANTANA GEOVANNY JONATHAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA ANCHUNDIA RAMON FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA MERO GLORIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-425-78690



212-425-78690

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA